

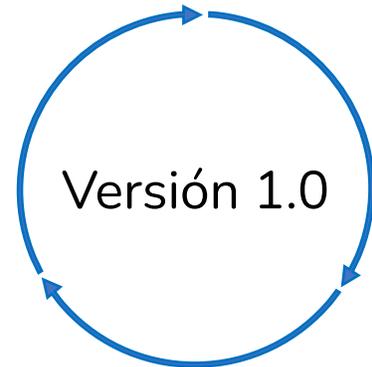


Lineamientos

para reportar aportes de iniciativas
de economía circular a los Objetivos
de Desarrollo Sostenible



Lineamientos para reportar aportes de iniciativas de economía circular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Contenido

Índice de figuras	3
Siglas y acrónimos	4
1 Introducción.....	5
2 Alcance	7
3 Marco conceptual: nexos entre la circularidad de materiales y el desarrollo sostenible.....	8
3.1 Dos agendas con potencial vinculante.....	8
3.2 Nexos positivos y negativos	9
3.3 Influencia de las actividades de programa o de proyecto en los cobeneficios	9
4 Uso de la Herramienta del PVEC para reportar aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
4.1 Diligenciamiento de la herramienta.....	10
4.2 Aprobación de los aportes.....	13
5 Alcances y limitaciones de la Herramienta ODS	14
5.1 Información	14
5.2 Monitoreo	14
5.3 Obligatoriedad.....	14
5.4 Temporalidad.....	14
5.5 Adicionalidad de contribuciones	14
6 Vigencia de la Herramienta ODS del PVEC	15
7 Referencias	16
8 Historia del documento	17
9 Anexos	18

Índice de figuras

Figura 1. Ejemplo de la Herramienta ODS del PVEC.....	11
Figura 2. Formato de Evidencia Anexa.....	12
Figura 3. Rúbrica de Revisión de la Herramienta ODS del PVEC.....	13

Siglas y acrónimos

CEC	Crédito de Economía Circular
CPC	Crédito de Plástico Circulares
HDPE	Polietileno de alta densidad
IAF	Foro Internacional de Acreditación
INC	Comité Intergubernamental de Negociación
LDPE	Polietileno de baja densidad
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OVV	Organismo de Validación y Verificación
PCL	Policaprolactona
PDD	Documento de Descripción del Proyecto
PET (o PETE)	Tereftalato de polietileno
PLASTICS	Sociedad para la Industria del Plástico
PMEC	Programa o Proyecto de Materiales en Economía Circular
PP	Polipropileno
PS	Poliestireno
PVC	Policloruro de vinilo
PVEC	Programa Voluntario de Economía Circular
UNEA	Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1 Introducción

En el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, organizaciones de todo el mundo, incluidas empresas y gobiernos, se han unido para fijar una visión y objetivos de lucha contra la contaminación producida por los residuos, principalmente por los de origen plástico, para así alcanzar una circularidad de materiales.

Estas iniciativas han sentado las bases para una cooperación voluntaria de amplio alcance, pero no son suficientes. Se necesita un enfoque internacional vinculante para amplificar los esfuerzos actuales y nivelar el campo de juego, para generar un cambio a escala industrial y terminar con la contaminación de residuos (Ellen Macarthur Foundation, 2021).

Por ello, en la UNEA 5.2¹, en marzo de 2022, los estados miembros de la ONU acordaron la adopción de un mandato para un Comité Intergubernamental de Negociación (INC, por sus siglas en inglés) para desarrollar un Tratado de la ONU legalmente vinculante sobre la contaminación de materiales plásticos. No obstante, la finalización de este acuerdo se proyecta para fines de 2024.

En consecuencia, Basura Cero Global y Cercarbono han desarrollado el Programa Voluntario de Economía Circular (PVEC), el cual es concebido como un instrumento de lucha contra la contaminación generada por los residuos y que contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la recuperación de productos y materiales a lo largo de la cadena de valor, con el que se comercializan Créditos de Economía Circular (CEC) que apoyan el financiamiento de proyectos de reducción y recirculación que hacen parte de los Programas o Proyectos de Materiales en Economía Circular (PMEC).

Por tanto, la ***Herramienta para reportar aportes de iniciativas de economía circular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible***, en adelante ***Herramienta ODS del PVEC***,

¹ La quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) se llevó a cabo con un enfoque de dos pasos. La primera sesión de UNEA-5 (UNEA-5.1) se realizó en línea del 22 al 23 de febrero de 2021, y la sesión presencial reanudada de UNEA-5 (UNEA-5.2) tuvo lugar en línea y en Nairobi del 28 de febrero al 2 de marzo 2022. La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se prepara ahora para su sexta sesión que tendrá lugar del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024 en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi, Kenia. (UNEP - UN Environment Programme, 2022).

busca ofrecer a titulares o desarrolladores de P MEC una forma práctica de reportar la manera en que sus actividades contribuyen a diferentes ámbitos del desarrollo social, ambiental y económico. Asimismo, ofrece a los compradores de CEC información valiosa a la hora de diferenciar entre créditos generados en una misma actividad con la garantía adicional de que el P MEC aporta al cumplimiento de metas establecidas en los ODS.

El titular o desarrollador del P MEC debe adjuntar evidencia que demuestre la existencia y magnitud de dicha contribución en algún ámbito del desarrollo sostenible. El Organismo de Validación y Verificación (OVV) escogido para verificar el P MEC realiza una revisión del reporte, de la evidencia y del vínculo lógico entre las actividades de programa o proyecto establecidas y los ODS, para aprobar o rechazar cada aporte autodeclarado. De esta manera, la Herramienta ODS del PVEC requiere rigor y precisión, sin llegar a requerir un proceso de validación o verificación formal independiente. Con estos insumos, el PVEC puede certificar el aporte que los P MEC realizan a los ODS.

La Herramienta ODS del PVEC ha sido elaborada a partir de diferentes fuentes bibliográficas, particularmente fuentes que establecen los vínculos entre la economía circular y el desarrollo sostenible y la recopilación de datos de varios estudios sobre el nexo entre la circularidad de materiales y áreas específicas de desarrollo (Gardetti, M. y Gabriel, M., 2020).

A continuación, se describe la base teórica de la relación existente entre los P MEC y los ODS para cada actividad de circularidad. Así como la manera de utilizar la Herramienta ODS del PVEC.

2 Alcance

La Herramienta ODS del PVEC está dirigida a titulares o desarrolladores de PVEC, quienes deben reportar de manera obligatoria los cobeneficios en el marco de los ODS esperados por su actividad de programa o proyecto en la etapa de verificación y que fueron efectivamente logrados durante su implementación.

La(s) actividad(es)² del PVEC incluidas son:

- a) Reducción de materiales.
- b) Recirculación de materiales, la cual comprende:
 - Recolección.
 - Reutilización.
 - Reciclaje.
 - Recuperación.

Por su pertinencia, se han considerado 13 de los 17 ODS para reportar los aportes por parte de los PVEC en las actividades cubiertas por el PVEC.

Para usar la Herramienta ODS del PVEC, el PVEC debe estar registrado en EcoRegistry y durante el evento de validación debe haber relacionado los ODS pertinentes a su actividad de programa o proyecto. En la etapa de verificación, el OVV revisará la implementación de la herramienta y los ODS esperados que han sido previamente validados.

² Las diferencias que existen entre estas acciones o actividades de programa o proyecto se encuentran establecidas en el Protocolo del PVEC.

3 Marco conceptual: nexos entre la circularidad de materiales y el desarrollo sostenible

3.1 Dos agendas con potencial vinculante

Los vínculos entre la circularidad de materiales y el desarrollo sostenible son múltiples y complejos. La Agenda 2030 y el nuevo acuerdo en construcción para la lucha por la contaminación plástica son los dos marcos internacionales de referencia en la materia. Ambos se refieren a las intersecciones existentes entre estas agendas y la necesidad de impulsarlas al mismo tiempo. Sin embargo, movilizar las agendas en paralelo es un reto para gobiernos, empresas y otro tipo de organizaciones, más aún cuando la segunda se encuentra en construcción. El mercado voluntario de circularidad de materiales no es ajeno a este reto.

De una u otra manera, las iniciativas de circularidad de materiales tienen repercusiones sobre aspectos económicos, ambientales, sociales e institucionales. La literatura que relaciona estas agendas, indica que, *la economía circular es un marco de soluciones sistémicas que contribuye a la entrega de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)* (Fundación Ellen MacArthur, 2021). En tal sentido, la circularidad de materiales es fundamental para alcanzar el ODS 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y entrega beneficios en otros once ODS, incluido el ODS 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación) (Fundación Ellen MacArthur, 2021).

De acuerdo con CoCircular (2022), las principales acciones de circularidad de materiales que contribuyen a los ODS son:

- La simbiosis industrial y creación de núcleos industriales donde todos los negocios aprovechan la energía y residuos desechados por otros, para aprovecharlos en diversas funciones, alargando así la vida útil (Metas 3.9, 7.3, 9.4 y 12.4).
- Reducción de residuos (Metas 12.3 y 12.5).
- Reducción del consumo y de la producción desmesurada (Metas 8.4 y 9.4).
- Favorecimiento y cuidado del medio y el ecosistema natural, disminuyendo la acción del ser humano en el entorno y facilitando su expansión (Metas 15.1, 15.2 y 15.5).
- Transición hacia fuentes de energías renovables (Metas 7.2 y 7.3) y facilitar energía para todos, incluidos los pequeños núcleos en desarrollo (Meta 7.1).
- La implantación del modelo de las 9Rs, conservando las capacidades y funciones de los materiales, permitiendo conservar e incluso mejorar la calidad del producto (Metas 8.4 y 12.4).

- Creación de ciudades sostenibles y fusión a la industria con el medio natural (beneficio mutuo) (Metas 9.2 y 11.6).
- Conservación y recuperación de los recursos naturales (Meta 12.2).
- Protección de la vida submarina (metas 14.2 y 14.a).

3.2 Nexos positivos y negativos

La correlación entre circularidad de materiales (reducción y recirculación) y desarrollo sostenible no siempre es positiva, es decir, que el vínculo puede ser positivo o negativo. Algunas actividades de programa o proyecto tienen cobeneficios en términos de desarrollo sostenible, mientras que otras pueden representar un obstáculo para el alcance de un determinado ODS. Es más, una misma actividad de programa o proyecto puede contribuir a ciertos ámbitos del desarrollo sostenible e impactar negativamente a otros (Gonzales *et al.*, 2018). Se debe propender porque las actividades de programa o proyecto de los PMEC no generen un daño neto sobre las áreas o comunidades circundantes al mismo, en aspectos sociales, ambientales o legales, debido a los beneficios de reducción o recirculación de materiales logrados.

3.3 Influencia de las actividades de programa o de proyecto en los cobeneficios

La naturaleza del vínculo entre los resultados de reducción y recirculación de materiales y el desarrollo sostenible en los proyectos no es necesaria, sino contingente. En otras palabras, los titulares o desarrolladores de PMEC pueden influir en los cobeneficios que la(s) actividad(es) de estos generan. Por tanto, los titulares o desarrolladores deben tener en cuenta a la hora de diseñar o implementar el PMEC, los potenciales efectos negativos que pueden generar los cobeneficios, ya que, en un contexto social, ambiental y económico dado, pueden influir en el impacto observado sobre el desarrollo sostenible.

En ese sentido, se deben tener en cuenta todos los principios que deben considerar los PMEC, establecidos en el Protocolo del PVEC, especialmente atendiendo al de No generar daño neto. Por tanto, los PMEC no solo deben reportar los ODS en los que hayan tenido efectos positivos sino todos los que apliquen en la actividad correspondiente (reducción o recirculación), demostrando así que sus actividades no han causado daño en los ODS que no lograron un impacto positivo neto.

4 Uso de la Herramienta del PVEC para reportar aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

4.1 Diligenciamiento de la herramienta

El proceso de diligenciamiento de la herramienta consta de 4 pasos.

- Paso 1. Identificar ODS materiales por actividad.
- Paso 2. Diligenciar la Herramienta ODS.
- Paso 3. Adjuntar Formato de Evidencia Anexa.
- Paso 4. Aprobación por parte del OVV.

A continuación, se describen en detalle cada uno de los pasos.

Paso 1. Identificar ODS por actividad

Los usuarios de la Herramienta ODS del PVEC tienen que validar el tipo de actividad al que pertenece el PVEC sobre el cual se van a reportar contribuciones. Debido a la gran variedad de proyectos dentro de las actividades elegibles del PVEC los usuarios deberán escoger cuáles de los 13 ODS aplican para la actividad de su proyecto. Por ejemplo, el ODS 12 (Producción y consumo responsables) aplica para los diferentes tipos de plástico, los indicadores que se encontrarán en la Herramienta ODS asociados al ODS 12 serán los mismos. En cada tipo de material, de acuerdo con el tipo de actividad(es) de programa o proyecto que defina el titular o desarrollador de este, podrá identificar los ODS materiales y reportar la contribución que genera en ellos, teniendo en cuenta como se mencionó anteriormente, verificar en todos los ODS que aplican que no se cause un daño neto. Es ideal que no se escoja solamente un ODS, en la hoja de indicadores se listan todos los ODS que son considerados pertinentes para el PVEC.

Paso 2. Diligenciar la Herramienta ODS

Una vez el usuario conoce los ODS sobre los que puede reportar contribuciones, el titular o desarrollador del programa o proyecto debe diligenciar la Herramienta ODS ([Figura 1](#)).

La Herramienta ODS del PVEC está diseñada en formato Excel, conformada por cuatro pestañas: **(i)** Introducción: se encuentra la guía general para diligenciar la herramienta. **(ii)** Reporte: se encuentra la información básica sobre el PVEC que se debe diligenciar, así como la matriz de contribuciones a los ODS. **(iii)** Ejemplo: se describe a modo de ejemplo la manera correcta de diligenciar la matriz de contribuciones a los ODS. **(iv)** Indicadores ODS: se encuentra la lista de los indicadores que puede utilizar el usuario

para reportar las contribuciones a los ODS. Nótese que el usuario tiene la potestad de elegir de la lista de indicadores los que considere pertinentes para el PVEC en cuestión.

Figura 1. Ejemplo de la Herramienta ODS del PVEC.





Herramienta para reportar aportes de iniciativas de economía circular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Versión 1.0

Presentación

Esta herramienta permite reportar los aportes de las iniciativas de economía circular a la consecución de los ODS. Las contribuciones se reportan mediante los indicadores en los que Programas o Proyectos de Materiales en Economía Circular (PVEC) tengan un impacto positivo.

Estructura de la herramienta

Hoja 1 - Introducción: presentación, estructura e instrucciones para usar la herramienta.
 Hoja 2 - Reporte: formulario a diligenciar por los titulares o desarrolladores de PVEC para reportar las contribuciones a los ODS.
 Hoja 3 - Ejemplo: uso de la Herramienta para reportar aportes de iniciativas de economía circular a los ODS.
 Hoja 4 - Indicadores ODS: lista de indicadores a tener en cuenta para reportar las contribuciones a los ODS del PVEC.
 Documento Word - "Formato de Evidencia Anexa": formato para incluir todas las evidencias que soportan las contribuciones a los ODS.

Código de colores

	Valores de entrada del usuario.
	Lista desplegable.
	No deben ser modificadas por los usuarios.

Instrucciones para usar la herramienta

- 1) Diligenciar la información clave del PVEC.
- 2) Seleccionar el tipo de material del programa o proyecto, las metas e indicadores a las que contribuye el PVEC.
- 3) Cuantificar las contribuciones del PVEC a los ODS.
- 4) Indicar la continuidad o evolución de las contribuciones reportadas a través de la teoría de cambio.
- 5) Indicar el título de la evidencia como aparece en el formato ("Formato de Evidencia Anexa").

Paso 3. Formato de Evidencia Anexa

Una vez se ha diligenciado correctamente la Herramienta ODS, el titular o desarrollador del PVEC debe diligenciar el Formato de Evidencia Anexa para proveer la evidencia de soporte al PVEC, que permita señalar que las contribuciones que manifiesta realizar el usuario con la Herramienta ODS son verídicas.

Figura 2. Formato de Evidencia Anexa.



**Herramienta para reportar aportes de iniciativas de economía circular a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Formato de Evidencia Anexa

Instrucciones

- I. Formato:
 - A. Texto base en tipo de letra Nunito 11 puntos.
 - B. Formato pdf.
 - C. Nombre de los archivos:
Fecha de envío (día.mes.año)_Evidencia_ODS_Código del PMEC.pdf.
Ejemplo: [04.09.2023_Evidencia_ODS_50.pdf](#).
- II. Cada contribución reportada debe tener mínimo un documento de evidencia.
- III. Tipos de evidencia elegible:
 - A. Documentos referenciados de acceso público, como documentos del PMEC de reducción o recirculación de materiales disponibles en la página web de Cercarbono (reportes de monitoreo, reportes de validación o verificación, etc.).
 - B. Documentos internos de la entidad que desarrolla el PMEC con fecha y membrete firmados por el proponente/propietario del programa o proyecto.
 - C. Documentos formales emitidos por proveedores, clientes o aliados del PMEC, idealmente referenciados en el documento de descripción del proyecto.
 - D. Documentos formales emitidos por terceros como bancos, compañías de seguros o agencias gubernamentales, según el caso.
 - E. Otros tipos de evidencia podrán ser aceptados, según el caso, por el OVV que revise el reporte.

Paso 4. Aprobación por parte del OVV

Esta es la última etapa para hacer efectivo el reporte de las contribuciones a los ODS del PMEC. Una vez que se envíen la herramienta y la evidencia de soporte correctamente

diligenciadas, el OVV hará la aprobación de las contribuciones o se harán comentarios al titular o desarrollador del PVEC para que pueda hacer los ajustes correspondientes.

4.2 Aprobación de los aportes

- Roles: una vez que se ha recibido toda la información correspondiente para reportar las contribuciones a los ODS, el OVV realizará una revisión de la información suministrada por el titular o desarrollador del PVEC.
- Criterios de la rúbrica: la revisión de la información suministrada por el titular o desarrollador del PVEC será evaluada bajo la siguiente rúbrica, tomando en cuenta tres componentes:

- A. Relación causal.
- B. Indicadores y aportes a los ODS.
- C. Evidencia.

Figura 3. Rúbrica de Revisión de la Herramienta ODS del PVEC.

		
<h3 style="color: #0070C0;">Rúbrica de revisión de aplicación de la Herramienta ODS del PVEC</h3>		
<p>Instrucciones: la presente rúbrica consolida los criterios que se deben tener en cuenta para aceptar o rechazar cada aporte del Programa o Proyecto de Materiales en Economía Circular (PVEC) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentado por los titulares o desarrolladores de PVEC mediante la Herramienta ODS del Programa Voluntario de Economía de Circular (PVEC). El formulario firmado y diligenciado debe ser entregado en formato Acrobat (pdf). Si lo desea, puede borrar estas instrucciones en la versión final.</p>		
PVEC _____ Período de reporte _____ Fecha de reporte _____	OVV _____ Validador/ verificador _____	
Criterios	Aprobado (sí/no)	Comentario en caso de no aprobación para mejora o aclaración
A. Teoría de cambio		
1. Validar coherencia de la explicación cualitativa -teoría de cambio- vínculo lógico entre actividad del PVEC y meta/indicador ODS.		
2. Revisar coincidencia con uno o varios períodos de monitoreo previos del PVEC.		
3. El vínculo lógico se establece sin ambigüedad entre una actividad de programa o proyecto y los ODS; no contempla actividades llevadas a cabo por fuera del marco de acción del PVEC y los ODS (ejemplo: responsabilidad social de una empresa).		

5 Alcances y limitaciones de la Herramienta ODS

5.1 Información

La información suministrada por parte del titular o desarrollador del PVEC se revisará conforme a los lineamientos establecidos en este documento. Sin embargo, dado el carácter obligatorio de este reporte de contribución, la información será verificada.

5.2 Monitoreo

Los indicadores suministrados por parte del titular o desarrollador del PVEC cumplen la función de monitoreo; en ningún caso se puede hablar de impacto causado o generado, se puede hablar de monitoreo y relaciones estadísticamente inferenciales. Para afirmar el impacto es necesario proveer evidencia mucho más robusta que en ningún momento este documento intenta recopilar, revisar o verificar.

5.3 Obligatoriedad

El diligenciamiento de la Herramienta ODS del PVEC es de carácter obligatorio. Se creó con el propósito de que los titulares o desarrolladores de PVEC y los usuarios reporten sus contribuciones a los ODS.

5.4 Temporalidad

Al momento de diligenciar se debe tener consistencia en la temporalidad de las contribuciones y la evidencia. Es decir, si se diligencia la herramienta de un determinado período, por ejemplo, desde el 1 de enero de 2024 al 1 de mayo de 2024, la evidencia adjunta debe estar contenida dentro de dicho período, así como toda la información adicional que permita soportar la contribución.

5.5 Adicionalidad de contribuciones

Las contribuciones a los ODS deben estar expresadas en términos del PVEC. Es decir, los indicadores que se reporten deben provenir de este. No es posible reportar contribuciones que correspondan a otros programas o proyectos o a la sede principal de la compañía.

6 Vigencia de la Herramienta ODS del PVEC

La herramienta aplica a PVEC que están en proceso de validación o de verificación, con el soporte de contrato firmado con el OVV. Los PVEC ya registrados en EcoRegistry, podrán implementarla en los siguientes procesos de verificación.

7 Referencias

Basura Cero Global y Cercarbono. (2022). *Protocolo de Basura Cero Global y Cercarbono para la certificación voluntaria de economía circular*. Versión 1.1. Disponible en: www.cercarbono.com

Cercarbono. (2022). *Herramienta de Cercarbono para reportar aportes de iniciativas de mitigación del cambio climático a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Versión 1.3. Disponible en: www.cercarbono.com

CoCircular. (2022). *El blog de la gestión circular de residuos*. Disponible en: kutt.it/mpLQTC

Ellen Macarthur Foundation. (2021). *A new UN Treaty to address plastic pollution: Supporting the transition to a circular economy for plastics*. Disponible en: kutt.it/3wUm4d

Fundación Ellen MacArthur. (2021). *Objetivos universales para políticas de economía circular: Habilitando una transición a gran escala*. Disponible en: kutt.it/zOnycg

Gardetti, M. y Gabriel, M. (2020). *El camino hacia la economía circular y los ODS*. Disponible en: kutt.it/FEMc5j

Gonzales, S. et al. (2018). *SCAN (SDG & Climate Action Nexus) tool: Linking Climate Action and the Sustainable Development Goals*. Disponible en: kutt.it/fLV1yj

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: kutt.it/tt7ADW

UNEP - UN Environment Programme. (2022). *United Nations Environment Assembly*. Disponible en: kutt.it/pjbHcY

8 Historia del documento

Versión	Fecha	Comentarios o cambios
1.0	26.01.2023	Versión inicial del documento expuesto en consulta pública del 26.01.2023 al 25.02.2023.

9 Anexos

Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos y 169 metas propuestas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar dichos Objetivos en 2030. Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesaria (Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022). Los ODS propuestos son:

